

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005- 2026-EESPP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 26 de enero del 2026.

VISTO

El expediente N° 132-2026 (Informe N° 004-2026), resultados académicos de los primeros y segundos puestos correspondientes al semestre académico 2025-II emitido por la Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera - Secretaria Académica y siendo política de la EESPP "David Sánchez Infante", otorgar Beca y media beca a los primeros y segundos puestos a los alumnos de los diferentes programas de estudios.

CONSIDERANDO:

Que, el informe N° 004 -2026 de fecha 26 de enero del dos mil veintiseis, emitido por secretaria Académica informa que hace llegar las listas de los alumnos que ocupan el primer y segundo puesto en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Primaria, Idiomas especialidad Ingles y Educación Física.

Que, es política de la EESPP "David Sánchez Infante" estimular el esfuerzo, responsabilidad y dedicación académica de cada uno de los estudiantes, en otorgar beca y media beca a los primeros puestos por cada Ciclo en los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física e Idiomas especialidad inglés.

Que, en el Reglamento Institucional (RI) título VIII- Estímulos y Reconocimientos, Art. 197 - Son estímulos y reconocimientos a los estudiantes: Se reconocen los méritos de los estudiantes por acciones extraordinarias dentro y fuera de la Institución; éstos pueden ser de orden académico, cívico patriótico, artístico, ético y moral. El reconocimiento se hará mediante: inciso c) exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera publica de sus docentes y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

PRIMERO. - FELICITAR y RECONOCER para el periodo 2026-I, a los estudiantes que ocuparon los primeros puestos en su rendimiento académico en los semestres/ciclos del periodo 2025-II, con la exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula, a continuación, se indica.

EDUCACIÓN INICIAL:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PPS	PUNTAJE	ESPECIALIDAD/CICLO
01	Manchay Miranda, María Lucrecia	19.17	460	Educación Inicial I
02	Chafloque Martínez Valeryn Naghiely	17.70	407	Educación Inicial III
03	Álvarez Bardales Alicia Gudena	18.52	426	Educación Inicial IV
04	Terán Chilón Ariana Abigail	18.17	418	Educación Inicial VI

EDUCACIÓN PRIMARIA:

05	Santamaria Gutti Zynthia Yovana	19.67	472	Educación Primaria I
06	Chiroque Bruno Milagros de los Ángeles	18.35	422	Educación Primaria III
07	Campos Nuñez Isela Roxana	19.61	451	Educación Primaria IV
08	Curitima Cardenas Lloysi Diandra	18.68	467	Educación Primaria VI

IDIOMAS especialidad INGLÉS:

09	Zamora Vargas Carlos David	18.70	430	Idiomas especialidad inglés IV.
10	Puerta Tirado Muhammad Said	18.33	440	Idiomas especialidad inglés VI.

EDUCACIÓN FÍSICA:

11	Diaz Bueno Sixto Juan Carlos	17.87	411	Educación Física III
12	Ramírez Calderón Giomar Luis	16.52	380	Educación Física IV
13	Peña Paico Kevin Luiggi	17.48	402	Educación Física V
14	Tirado Armas Shaden Damar	18.23	401	Educación Física VII

SEGUNDO: OTORGAR, el beneficio de Media Beca de Estudios para el periodo 2026-I a los estudiantes que ocuparon el segundo puesto en su rendimiento académico en los semestres/ciclo del periodo 2025-II, con la exoneración del 50% del pago por derecho de matrícula, a continuación, se indica.

EDUCACIÓN INICIAL:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PPS	PUNTAJE	ESPECIALIDAD/CICLO
01	Milla Carrera Xiomara Yamilé	19.00	456	Educación Inicial I
02	Benites Haro Tatiana Marita	17.52	403	Educación Inicial III
03	Tejada Ruíz Lisset del Carmen	17.87	411	Educación Inicial IV
04	Fernández Rivasplata Kayla Kaory	17.74	408	Educación Inicial VI

EDUCACIÓN PRIMARIA:

05	Astopilco Díaz Angelina Briceth	19.54	469	Educación Primaria I
06	Chuyo Martínez Claudia Marissa	19.54	469	Educación Primaria I
07	Alvitres Gil Jesús Milagros	17.87	411	Educación Primaria III
08	Sánchez Pariahuanga Yeison Esnaider	18.57	427	Educación Primaria IV
09	Guanilo Nomberto María Elizabeth	18.12	453	Educación Primaria VI

IDIOMAS especialidad INGLÉS:

10	Rabanal Vargas, Joseluis Enrique	18.52	426	Idiomas especialidad inglés IV
11	Juárez Esquivas Mercedes Raquel	18.21	437	Idiomas especialidad inglés VI.

EDUCACIÓN FÍSICA:

12	Grados Guanilo Liliana Clara Danyxa	16.91	389	Educación Física III
13	Zamora Correa Kassandra Milagros del Pi	15.52	357	Educación Física IV
14	Hernández Vásquez Alexi Rossel	17.13	394	Educación Física V
15	García Flores Ronald Ismael	17.41	383	Educación Física VII
16	Pando Llontol, Cristhian Alexander	17.41	383	Educación Física VII

- Comunicar a los estudiantes beneficiarios que se suspende y/o pierde la exoneración del 50% por pago de matrícula al finalizar el periodo o por los causales tipificados en el Reglamento Interno de la EESPP "David Sánchez Infante".
- Los estudiantes acreedores a la exoneración del 50% por pago de matrícula, en caso de traslado, devolverán el íntegro de dicho beneficio a la Institución.

TERCERO: Hacer de su conocimiento a Jefatura de Administración, secretaría académica e interesados se lo actuado.

Regístrese y Comuníquese



Dña. Ana Victoria Mendoza Arroyo
DIRECTORA GENERAL

EESPP "DSI"-DG/RVMA.
SECRET./GAB.

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
**DAVID
SÁNCHEZ INFANTE**
SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO